



ANALISTAS PREVEN RIENSGOS EL PRÓXIMO AÑO

Habrá mayores oportunidades de inversión en mercado de capitales

Redacción Economía Bogotá Noviembre 13, 2021 - 06:30 PM



Cortesía

A la espera de un cambio que modernice el mercado de capitales en el país, las alternativas de inversión tradicionales se abren paso y en el 2022 no será la excepción. Sin embargo, en el panorama nacional se avizora el riesgo político debido al periodo electoral, algo propio de cada país, pero que puede tener impacto en los activos financieros y ser fuente de volatilidad para el próximo año.

Sin embargo, este no será el único factor por considerar a la hora de tomar decisiones de inversión. **De allí que el balance de oportunidades y riesgos en el mercado de acciones en Colombia presenta un reto importante.**

De acuerdo con los investigadores del Bancolombia, “dentro de los factores favorables destacamos el rezago que aún presentan muchas compañías, pues muchos de sus precios aún no alcanzan los niveles prepandemia, y una expectativa de recuperación económica y de ganancias favorables para el próximo año. Estos elementos tienen por contrapartida el desafío de un mercado con bajo apetito por parte de los inversionistas extranjeros, niveles bajos de liquidez **y un calendario de posibles emisiones por parte de grandes compañías como Banco de Bogotá, Aval y Ecopetrol**”.

Señalan los expertos que si bien el mercado tiene un potencial de retorno bastante atractivo de 14,8% (con precios de cierre del 31 de octubre de 2021) y en línea con valuaciones atractivas y fundamentales que evidencian la recuperación económica, “consideramos que los riesgos mencionados previamente podrían llegar a limitar esta valorización”.

Las alternativas

Indican en su análisis los economistas que “la canasta de activos recomendados para 2022 estará conformada por: **Grupo Argos, Cementos Argos y Grupo Sura**. Acciones que consideramos tienen una alta sensibilidad a la recuperación económica y que permitirían capturar de una manera adecuada cualquier recuperación del mercado”.

De otra parte, en el mercado de renta fija local, los expertos manifiestan que “no tomamos una postura favorable teniendo en cuenta los retos en cuanto a inflación e incremento en tasas de interés a los que se enfrentarán este tipo de activos el próximo año. No obstante, existen factores que nos llevarán a monitorearlo de cerca para encontrar oportunidades de inversión, teniendo en cuenta que gran parte de esta información ya se ha venido descontando y que los inversionistas extranjeros siguen siendo compradores activos de títulos de deuda pública del gobierno”.

Puntualizan que “esto es reflejo, en nuestra opinión, de una confianza inversionista que permanece robusta pese a la pérdida del grado de inversión y la incertidumbre social y política por la que ha atravesado el país. De manera general, y con un horizonte de un año, preferimos los títulos denominados en tasa fija, los cuales presentan las rentabilidades al vencimiento más atractivas frente a los activos indexados (UVR, IPC e IBR). **La deuda privada (CDT's y Bonos) empieza a lucir atractiva y pareciera que ya anticipa un entorno de tasas de interés al alza del próximo año**”.

Le puede interesar: Más países quieren cacao y derivados de Colombia

Las tasas

Esto se puede observar cuando históricamente la tasa promedio de un título a 2-3 años en tasa fija ha sido superior en 188 puntos básicos frente a la tasa de interés de referencia del Banco de la República. Hoy, tal diferencia está en 375 puntos básicos.

“En cuanto al plazo recomendado, tenemos una mayor convicción sobre los títulos con vencimiento entre tres y siete años, debido a que estos presentan el mayor diferencial frente a títulos de corto plazo y además tendrían un menor impacto ante incrementos de la tasa de referencia por parte del Banco de la República y ante desvalorizaciones adicionales en los bonos del tesoro a 10 años”, aseguran.

Por otra parte, sostienen que “tenemos una menor convicción en la deuda privada indexada a inflación (IPC, UVR) que si bien son activos que brindan protección en escenarios de mayor inflación y tasas de interés, las rentabilidades al vencimiento que ofrecen estos títulos son menores que los de un título en tasa fija. **Adicionalmente, consideramos que los márgenes de negociación de los títulos indexados ya incorporan en sus niveles un escenario de mayor inflación y alzas de tasas de interés por parte del Banco de la República**”.

Por ejemplo, las inflaciones implícitas de la deuda privada reflejan cuáles son las expectativas sobre este indicador por parte de los inversionistas. Actualmente estas muestran niveles de inflación muy por encima del rango superior del Banco de la República (4%), lo que sugiere que el mercado ya tiene incorporado gran parte de esto en sus precios.

De otro lado, durante el año, la moneda se ha caracterizado por una tendencia mayormente alcista, lo que ha llevado el tipo de cambio desde niveles cercanos a los \$3.400 a principios de enero, **hasta niveles que en algunos momentos del año incluso han superado los \$3.900**.

Adicionalmente, la alta volatilidad ha sido la constante y ante los eventos que se esperan para el próximo año, no parece que la misma vaya a disminuir.

Además lea: Sector aéreo mundial busca salidas ante presiones por covid

La tasa de cambio

“Durante 2022 creemos que el tipo de cambio se cotizará en promedio en \$3.770. El déficit fiscal y el déficit en cuenta corriente continúan siendo los talones de Aquiles de la economía colombiana. En cuanto al primero, la reciente reforma tributaria incrementará el gasto en cerca de \$3,1 billones en 2021 y cerca de \$7,5 billones en 2022 y empezaría a obtener recaudo adicional importante (\$14,9 billones) apenas en 2023”, indican los expertos.

En cuanto al déficit comercial, este se ubica en cerca del 5,4% del PIB (US\$4.000 millones) que, si se compara con economías de la región, luce alto teniendo en cuenta que estos países tienen déficits de cuenta corriente que van del rango 2,3% al 3,8%.

En cuanto a factores a la baja, se destaca que las monetizaciones del Gobierno serían del orden de los US\$6.500 millones, teniendo en cuenta que los recursos para 2022 en mercados externos son de US\$10.500 millones, incluyendo los derechos especiales de giro del FMI (US\$2.800 millones) **y teniendo en cuenta que los recursos de la venta de ISA por parte del Gobierno (US\$3.200 millones) los monetizaría antes de finalizar 2021, y finalmente, que el servicio de la deuda del próximo año son US\$4.000 millones.**

A esto se suma el sorpresivo incremento del precio de las materias primas y la posibilidad de que para el próximo año se mantenga sobre estos niveles, lo que sería favorable como fuente de recursos y financiamiento para el país. Dichas fuerzas encontradas mantendrían la moneda cotizándose en un rango que estimamos entre \$3.670 y \$3.870 durante el próximo año.

La reforma al mercado

Ante el Congreso de la República fue radicada la ponencia para segundo debate de la reforma al mercado de capitales y el sistema de pagos, en el marco de su transición por el Senado de Colombia.

Respecto al primer proyecto de Ley, y luego de surtir su primer debate en el Congreso, la ponencia trae algunos cambios relevantes que serán discutidos por el Legislativo.

Respecto al artículo 17 de la iniciativa, conforme a las sociedades de inversión y precisar la definición que tome el Banco de la República sobre estas -como intermediarios del mercado cambiario-, se registró bajo conformidad del artículo 8 de la Ley 9 de 1991.

De otro lado, respecto a la enajenación de la propiedad accionaria estatal, “se propone modificar el numeral primero con el fin que la enajenación de acciones que pertenezcan a la Nación en sociedades listadas en la bolsa de valores se lleve a cabo con previa autorización del Congreso de la República”.

Respecto a la modernización del sistema financiero, se proponen tres cambios en comparación con el anterior documento: primero, “se elimina el artículo que confería facultades al Gobierno Nacional para reglamentar la comisión de administración de las AFP sobre el valor de los activos administrados”, explica la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Así mismo, se adiciona un artículo respecto a la administración de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet).

Este artículo busca precisar que, para la realización de las inversiones de estos recursos, los administradores o gestores deberán cumplir con los lineamientos fijados por la reglamentación que expida el Gobierno nacional.